

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda seguir trabajando en la coordinación y actualización de las dos páginas webs en cuanto a la información ofrecida.

- Se recomienda insistir, como ya se hacía en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2017, en la estabilización del profesorado como garantía de calidad del título.
- Se recomienda reforzar al máster con personal de apoyo, dado el volumen de trabajo que comporta la gestión del mismo, con un elevado número de solicitudes de estudiantes y de convenios bilaterales.
- Se recomienda ofertar más cursos de actualización tecnológica al profesorado, dados los cambios docentes y sociales observados en los últimos tiempos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El título está actualizado: se imparte desde el curso 2009-2010, se revalidó en 2013, y se reacreditó en 2017. En ambos procesos realizaron cambios para adaptarse a las necesidades observadas.

Es un máster de carácter interdisciplinar, orientado a formar profesionales y expertos en traducción y mediación intercultural en situaciones multilingües y multiculturales en diversos entornos profesionales.

Es un título de reconocido prestigio nacional e internacional. En 2019 figuraba entre los cinco mejores másteres de España de la categoría de edición y traducción en el Ranking del diario *El Mundo*. Destaca positivamente la intensa actividad que se describe en redes de excelencia de carácter internacional.

La calidad del programa viene avalada asimismo por indicadores como su pertenencia a la Red EMT (red de excelencia de Másteres Europeos en Traducción auspiciada por la Comisión Europea), reevaluada en 2019, o su inclusión en 2014 en el Consorcio de Universidades del Máster Europeo de

Traducción Especializada (METS), el cual hace posible la movilidad de estudiantes salientes y entrantes. La participación en este Consorcio es un indicador de que el título cumple con niveles de calidad y de excelencia reconocidos internacionalmente.

Por otro lado, se ofrece la doble titulación: Máster en traducción especializada y mediación intercultural con la Universidad de Heidelberg (Alemania), lo que constituye indicio de su calidad.

Las cifras de matrícula ponen de relieve el interés que continúa despertando este título.

El perfil de egreso, sin corresponder a atribuciones profesionales reguladas, responde a los requisitos del ejercicio profesional. Garantiza el acceso a la profesión y a los programas de doctorado relacionados con la traducción o con disciplinas afines.

La demanda de solicitudes de acceso así lo pone de manifiesto y existe un alto número de estudiantes extranjeros/as (aproximadamente un tercio de las personas matriculadas). Se mantiene en los términos del último Informe de Renovación de la acreditación de junio de 2017.

En la entrevista, el profesorado apunta que uno de los mejores activos del máster es el perfil heterogéneo del estudiantado. Por su parte, las estudiantes señalan que la triple especialización del máster es otro de sus mejores activos. Este colectivo sugiere, como propuesta de mejora, introducir una asignatura específica de mediación intercultural (ahora optativa), en consonancia con las necesidades de la sociedad, y con la nomenclatura del máster.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El número de plazas ofertadas es de 40. En términos generales, la demanda es superior a la oferta, por lo que hay una selección siguiendo los criterios previstos. En el periodo evaluado, las personas matriculadas en el título han oscilado entre 27 y 44.

Se realiza una prueba de entrada que parece garantizar que los alumnos ingresen con un nivel de conocimiento de lenguas adecuado. La información sobre la prueba en la web es la adecuada.

Se mantiene en los términos del último Informe de Renovación de la acreditación de junio de 2017.

Los criterios de admisión son claros, se aplican correctamente y hacen referencia esencialmente a los conocimientos de tres lenguas, con distintos niveles MERCL. El estudiantado proviene en general de estudios de traducción o filológicos. Para estudiantes de otras procedencias o conocimientos está prevista la realización de una doble prueba.

A pesar de lo que señala el Autoinforme para la 2ª renovación de la acreditación, entre las evidencias aportadas no se han localizado indicios de aplicación de la normativa de permanencia de la

Universidad de Salamanca. La acumulación de información en ficheros zip con documentos y títulos poco explícitos dificultan el trabajo de análisis de los criterios fijados para el proceso de evaluación.

Se recomienda que las evidencias se aporten con un orden estructurado, con el fin de facilitar el acceso a las mismas.

De acuerdo con el Autoinforme y con lo señalado en la visita por los responsables del título, el máster no ha tenido reconocimiento de ECTS en el periodo evaluado.

El plan de estudios y la organización docente del programa se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Se han introducido algunas modificaciones que afectan a la gestión el título y que tienen que ver con el depósito y defensa del TFM, y con la suspensión de la presencialidad a partir de la declaración de las restricciones sanitarias como consecuencia de la pandemia COVID 19.

Se ofrece el programa MATEM, una doble titulación con la Universidad de Heidelberg en el que los/las estudiantes cursan un año en Salamanca, otro en Heidelberg y reciben titulación en ambas universidades. El número de plazas máximo para este programa es de 10, cinco para cada sede. En 2019-20 se graduó la primera promoción.

En la entrevista se constata que la valoración de esta iniciativa es muy positiva por parte de estudiantes, profesorado y responsables académicos. Ha supuesto un incremento de estudiantes de alemán como lengua B y la proyección exterior del título.

La coordinación docente es adecuada y se desarrolla en varios niveles con resultados positivos, como pone de manifiesto la redistribución de carga y la adecuación de la gestión de determinadas asignaturas.

En el informe de primera renovación se recomendó mejorar la coordinación docente, algo que han tratado de mejorar. El Autoinforme recoge las reuniones realizadas bien documentadas y suficientes. No obstante, sigue habiendo 3 profesores que indican su desacuerdo con la coordinación, atendiendo a la encuesta de satisfacción del profesorado (curso 2019-2020).

Los estudiantes, por su parte, otorgan un grado de satisfacción alto a la coordinación entre materias y profesores (encuesta curso 2018-2019). Se recomienda, sin embargo, prestar especial atención a la coordinación con la Universidad de Heidelberg, atendiendo a las sugerencias de las estudiantes en la entrevista de la visita. Respecto a la movilidad (impartición del programa en dos sedes universitarias), la valoración que otorga este colectivo es muy alta (muy satisfactoria, 57,1 % y satisfactoria (42,9 %).

En lo referente a la oferta de prácticas externas, las valoraciones no son excesivamente altas, y en la entrevista de la visita las estudiantes sugieren ampliar las plazas de francés. Se apunta también la conveniencia de mejorar la organización de las prácticas en el máster de la Universidad de Heidelberg.

Se ha garantizado la continuidad en los estudios para quienes provengan de titulaciones anteriores. El proceso de extinción del primitivo máster de 2009 se ha realizado correctamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Existe información del título en la web de la Universidad de Salamanca, que sigue el esquema institucional general para todos los estudios de máster, y una web específica del título. En ambos casos la información es suficiente, clara y comprensible. No obstante, se recomienda coordinar la información ofrecida en las dos páginas webs.

Se valora muy positivamente la difusión de la información por distintos medios, y la traducción de la web a otros idiomas (inglés y francés).

La información que figura en la guía docente de las asignaturas es valorada de manera satisfactoria (71 %) y muy satisfactoria (28 %) en las encuestas de valoración a estudiantes (2018-2019).

Los responsables del título han realizado acciones de mejora para resolver los problemas que se habían señalado en el informe de 2017, pero sigue siendo necesario coordinar la información ofrecida en las dos páginas webs, la institucional y la del máster.

Hay enlaces directos, pero algunos de ellos, especialmente de la web específica del título, no funcionan. Se recomienda revisar estos enlaces.

Por otro lado, en las entrevistas se constata la necesidad de seguir mejorando los apartados relativos al doble máster (con la Universidad de Heidelberg), como es el criterio de selección de asignaturas o la defensa del TFM y sus requisitos.

Con la situación generada por la Covid-19 las guías docentes han sido adaptadas, así como la información disponible con los protocolos de actuación.

La información es fácilmente accesible. Las páginas webs tienen un diseño atractivo e intuitivo que permiten su fácil navegación. Los enlaces permiten acceder o descargar en PDF todos los documentos necesarios sobre el título, incluidas las guías académicas.

En la web institucional de la USAL se garantiza la accesibilidad a personas con discapacidad visual a través del recurso *ReadSpeaker*. Lo cual es un punto fuerte.

Se recomienda instar a los responsables institucionales a seguir trabajando en la accesibilidad en todas las webs (en este y en el resto de másteres, en especial en sus webs propias), a fin de eliminar obstáculos para personas con discapacidades diversas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de

estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación.

Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas relativas a la calidad y la mejora continua como la “E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado” y “E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes”. Se valora positivamente la adecuación de los “Indicadores Clave” especialmente los relativos a “Evaluación y Revisión” establecidos en el nuevo Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas, tanto de las titulaciones como de los centros de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas formativos profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se recomienda establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de la satisfacción de egresados y empleadores. Se considera que los actuales informes de satisfacción e inserción laboral de los egresados no facilitan la información necesaria a los responsables de los títulos para su mejora haciendo más hincapié en la inserción laboral que en la satisfacción con el programa formativo y los servicios recibidos, aspectos sobre los que se debe profundizar.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene implementado el SGIC correctamente y cuenta con una Comisión conjunta de Calidad que funciona satisfactoriamente.

Se valoran positivamente las distintas iniciativas orientadas a garantizar la calidad y la excelencia del título participando en redes internacionales, así como la actuación dirigida por el propio Máster para recabar la satisfacción de los egresados con el programa formativo. No obstante, se considera que estas actividades deben coordinarse con la que se realiza centralizadamente por parte de la Universidad de cara a no generar confusión entre egresados o empleadores.

Además, se consideran adecuados los planes de mejora propuestos, así como el seguimiento de los planteados en cursos previos. Se recomienda que una vez que un plan se haya ejecutado y se considere que ha tenido un impacto positivo, se incorpore a la gestión ordinaria del título y se deje de considerar como plan de mejora en el curso siguiente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Existen recomendaciones derivadas del informe final de renovación de la acreditación de junio de 2017 que han sido revisadas y tratadas por los responsables del título. También se han seguido recomendaciones de la red EMT que hacían referencia a ampliar la información pública en inglés, a la necesidad de describir con mayor detalle los resultados de aprendizaje en las fichas de la guía académica, y a la ampliación de la oferta de prácticas.

Por último, la Comisión Académica y la de Calidad del Título ha realizado sugerencias que se han tenido en cuenta.

Las acciones derivadas de estas recomendaciones, así como otras iniciativas propias, se han traducido en acciones concretas, como son la difusión de los TFM defendidos, mejora de la información pública del título, encuesta a egresados (aunque no hemos encontrado los resultados de la encuesta realizada en 2018-2019) y mayor satisfacción con la oferta de prácticas. Estas acciones han formado parte de los planes de mejora previstos en los informes de seguimiento anuales.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el máster está cualificado y posee amplia experiencia docente e investigadora, como muestra el alto número de quinquenios y sexenios, así como las categorías de los profesores que imparten docencia. Además, con frecuencia participan, como invitados, relevantes especialistas. La plantilla ha empezado a renovarse como consecuencia de las jubilaciones que han tenido lugar. Los responsables del título señalan en la visita que la Universidad de Salamanca está haciendo un esfuerzo de consolidación de la plantilla de PDI. Es recomendable insistir, como ya se hacía en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2017, en la estabilización del profesorado como garantía de calidad del título.

El personal académico es sobresaliente tanto en investigación como en docencia, tal como se comprueba en la media de sexenios y en la calificación del programa Docencia. Por otro lado, participa activamente en proyectos de investigación y realiza numerosas publicaciones especializadas. El profesorado hace frente con solvencia a las dificultades con las que se encuentra en los últimos años: mayor carga docente y de gestión y mayor presión en la investigación.

En la entrevista las estudiantes destacan asimismo el altísimo nivel académico del profesorado, su cercanía y su permeabilidad a las sugerencias y a las propuestas de mejora.

El personal académico se somete a evaluación a través del programa Docencia de la Universidad de Salamanca, con una participación del 75 %. La evaluación del profesorado que se realiza es bienal y los resultados son muy positivos (4.13/5), lo que garantiza el nivel de cualificación académica requerido para el título.

Respecto al proceso de evaluación, convendría revisar los procesos e instrumentos (atendiendo al Autoinforme) por parte de la institución, para facilitar la recogida de datos sin que ello suponga una carga adicional para el profesorado ni para los miembros de la Comisión Académica.

El profesorado actualiza su formación docente de manera activa: en el último año se observa un incremento en la participación de actividades de innovación docente. No obstante, atendiendo a lo indicado en la entrevista, sería recomendable que la institución ofertara más cursos de actualización tecnológica al profesorado, dados los cambios docentes y sociales observados en los últimos tiempos. Por otro lado, en el marco de la oferta formativa, se sugiere la posibilidad de que la institución facilite la realización de estancias de formación en empresas del sector.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son compartidos con el resto de másteres del centro y se han incrementado respecto de lo establecido en la Memoria verificada: en el curso 2017-18 se inauguró una nueva aula de informática, que permitió afrontar el paso a la docencia virtual impuesta por las restricciones sociales decretadas a causa de la pandemia.

Destaca el alto grado de satisfacción con los recursos materiales manifestado en las encuestas a estudiantes. A su vez, se consignan las deficiencias indicadas por estos, relacionadas con los servicios de cafetería esencialmente.

Se han puesto en marcha mecanismos para facilitar el aprendizaje a distancia a consecuencia de la Covid-19. El Departamento ha sido muy activo en la organización y puesta en marcha de iniciativas para la docencia y evaluación online.

El título no cuenta con personal de apoyo dedicado exclusivamente al título, sino que se gestiona con personal compartido (Departamento de Traducción y Secretaría del centro), así como con un/a becario/a de colaboración y un/a estudiante Erasmus en prácticas.

Se recomienda reforzar al máster con personal de apoyo, dado el volumen de trabajo que comporta la gestión del mismo, con un elevado número de solicitudes de estudiantes y de convenios bilaterales.

La puesta en marcha de los títulos está suponiendo, en líneas generales, que el PDI asume tareas que no son propias de la actividad docente, lo que contribuye a una degradación de la calidad de la docencia y de la calidad de vida del profesorado.

Los servicios de apoyo se han incrementado como consecuencia de las acciones realizadas a iniciativa de informes y reuniones internas o de las circunstancias sobrevenidas: oferta de actividades informativas y formativas, participación de profesorado nacional e internacional, e incremento de la docencia y la evaluación en entornos virtuales con la creación de un curso específico. La valoración de los y las estudiantes es positiva.

Las actividades de apoyo académico son variadas (charlas informativas al inicio del máster, charlas de profesores invitados, actividades formativas sobre el TFM). La orientación profesional la reciben en cada una de las asignaturas, al tratarse de un máster de especialización profesional.

El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios y actividades de apoyo es elevado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso***

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de las evaluaciones realizadas, la calidad de los TFM y los resultados de las distintas asignaturas evaluadas (tras el cotejo de las evidencias que se adjuntan para este proceso de acreditación) ponen de manifiesto que se alcanzan sobradamente los objetivos. Por otro lado, la tasa de éxito se sitúa en el 99,8 %.

Se constata asimismo que los responsables del título han puesto en marcha reuniones específicas de las comisiones del máster en el marco de una actuación conjunta para hacer un seguimiento de la consecución de las competencias y el perfil de egreso.

Tanto las actividades formativas como las metodologías de enseñanza-aprendizaje son adecuados para la adquisición de las competencias previstas y son valorados muy positivamente en las encuestas a estudiantes. El proceso de enseñanza-aprendizaje recibe la calificación de muy satisfactorio 57 % y satisfactorio 28 %). Destaca positivamente la reorganización de los calendarios para las presentaciones de los TFM.

Así mismo, es especialmente relevante el trabajo realizado por la Universidad para adaptar la docencia online a causa de la pandemia por Covid-19. La página web <https://evaluaciononline.usal.es> recoge toda la información necesaria.

Los métodos de evaluación empleados en el programa son variados, adecuados para la adquisición de las competencias previstas, han debido ser modificados circunstancial y parcialmente debido a la docencia online decretada por la Universidad y son valorados positivamente por el estudiantado.

Se realiza evaluación continua en su mayor parte. Este sistema recibe una valoración de satisfactorio (42 %) y muy satisfactorio (42 %) en las encuestas a estudiantes de 2018-2019.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Respecto a los indicadores de nuevo ingreso, los números han variado sustancialmente en las últimas ediciones (desde 27 a 44). Y en la edición de 2018-2019 han superado las previsiones de la memoria (40).

Sin embargo, los responsables del título consideran que no es conveniente alcanzar el límite de los 40 estudiantes establecido.

Se recomienda estar pendientes de la tendencia al alza de las solicitudes de ingreso por si en el futuro fuera conveniente, en función de los recursos disponibles, solicitar un aumento de plazas.

Respeto del resto de tasas, la Memoria establecía una tasa de abandono del 5 %, una tasa de graduación del 85 % y una tasa de eficiencia del 95 %. La tasa de abandono para el periodo 2017-20 no se aporta, y la tasa de abandono el último año del que se dispone de información es 2016/17 y se situaba en torno al 6 %; la tasa de graduación hace referencia únicamente al curso 2017-18 y cumple lo establecido; finalmente, la tasa de eficiencia de los cursos 2017-20 también cumple con las previsiones de la Memoria.

Los indicadores son congruentes con las circunstancias contextuales de competencia en los estudios de postgrado y adecuados al ámbito temático de un título que exige el conocimiento de tres lenguas y que posee un número importante de estudiantes extranjeros.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la Universidad de Salamanca, con carácter bienal, se aplica la encuesta de inserción laboral a los egresados de grado y de máster a los tres años de haber finalizado los estudios y en la misma se pregunta también sobre su satisfacción con la formación recibida en el título.

En el caso de éste Máster en Traducción y Mediación Intercultural, por la baja respuesta en el primer estudio, solo se tiene informe de los egresados de 2017-18. En su defecto, y ante la necesidad de disponer de estos datos, la Comisión Académica del máster recaba información a través de otras vías, como una encuesta a egresados en Google en 2018 y un estudio realizado en 2016 por la red EMT. Los datos son muy positivos. Se recomienda dar visibilidad a estos datos en la web institucional, en la que no están actualizados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se dispone de las encuestas a estudiantes y al PDI. Las encuestas indican que el grado de satisfacción con la titulación es alto, superior en todos sus apartados a la media de la USAL, tanto de estudiantes como de PDI.

Uno de los puntos débiles en la primera renovación fue el grado de satisfacción de los y las estudiantes con el plan de estudios, por lo que parte de los esfuerzos de mejora de estos años se han dedicado a tratar de mejorar este indicador, obteniendo buenos resultados. Así, la satisfacción con el plan de estudios y con las optativas se sitúa por encima del 4.

La tasa de satisfacción referida a las prácticas sigue siendo de 3.29, algo baja, por lo que se recomienda continuar implementando acciones de mejora, como las sugeridas en el punto 1.2.7.

El PDI se muestra satisfecho con el título.

Respecto del PAS, no hay personal asignado específicamente a este máster.

Finalmente, es recurrente la insatisfacción con el servicio de cafetería, servicio del que no se dispone en la facultad.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La participación del máster en redes internacionales como la Red EMT y el Consorcio METS, así como en el foro Universities Contact Group (UCG), está en el origen de numerosas acciones de movilidad de las que se han beneficiado estudiantes y también profesores.

Se valora positivamente el refuerzo económico para respaldar estos programas por parte del máster.

La movilidad del profesorado ha sido también objeto de mejora y, como se muestra en las evidencias, han podido disfrutar de diferentes actividades en el extranjero.

La universidad participa en la Red EMT, en el Consorcio METS, en la red de universidades MoU, en el foro Universities Contact Group (UCG), además de los acuerdos Erasmus generales de la Universidad de Salamanca. Los convenios establecidos son uno de los puntos fuertes del título.

La doble titulación con la Universidad de Heidelberg es un ejemplo de la proyección internacional del título y de su voluntad de internacionalización.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora evidencia una clara voluntad de progreso y de adecuación a las nuevas realidades profesionales en el campo de la Traducción y la Interpretación. Y evidencia, por otro lado, la voluntad de progreso de un equipo docente motivado, comprometido y en constante evolución. Es completo, abarca prácticamente todos los aspectos del título y tiene un horizonte temporal perfectamente definido.

Los objetivos planteados están derivados de un análisis exhaustivo de las necesidades detectadas; son realistas, están bien definidos y secuenciados. Se recomienda acometer acciones en plazos menos amplios que los descritos en el plan de mejora.

Por último, de cara al futuro destacan las nuevas propuestas:

- Aumentar la satisfacción del alumnado con las prácticas.
- Valorar la satisfacción de los agentes externos con las actividades formativas.
- Ayudar al estudiantado a formarse adecuadamente en el uso de herramientas TAO.
- Ampliar la información disponible en las guías académicas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones